



DECRETO EXENTO N° 463 /

RETIRO, 22 FEB. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto.
- 3.- La cotización presentada con fecha 16 de febrero de 2022, por el Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda.", RUT N° 78.591.360-4.
- 4.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de 300 canastas familiares. Dicha mercadería se mantendrá en stock en dependencias de Departamento Desarrollo Comunitario, para ser entregado según demanda espontánea del Programa Asistencial.

2° Que el Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda." RUT N° 78.591.360-4, cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de 300 canastas familiares, al Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda., RUT N° 78.591.360-4, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
300	Canastas familiares (2 kilos de azúcar lansa; 2 kilos de sal de cocina Lobos; 2 Litros de aceite Merkat; 2 paquetes de tallarines 400 grs. Lucchetti; 2 paquetes de espirales Lucchetti 400 grs.; 4 salsas de tomate Dampetto 200 grs.; 2 tarros de jurel Atlas; 2 cajas de té 20 bolsitas La Rendidora; 3 Kilos de arroz Valle de Oro grado 2 y 1 paquete papel higiénico 4X27 Mts.

2° **EFFECTÚESE:** la adquisición a través del Portal Chile Compra, Vía Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 5.266.500.- (cinco millones doscientos sesenta y seis mil quinientos pesos), IVA incluido.

3° **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GABRIELA CAMPOS HERNÁNDEZ  
ADMINISTRATIVA ENCARGADA  
DEPTO. DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/JII/SMH/GCH/JCH/gch  
**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

1978 FEB 10

